



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

ACUERDO No. CSJHA15-186  
lunes, 30 de noviembre de 2015

*“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo de Profesional Universitario Grado 11 del Área Jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva”*

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL  
DE LA JUDICATURA DEL HUILA**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 y, de conformidad con lo aprobado en sesión del 25 de noviembre de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, mediante Acuerdos No. 0118 del 9 de septiembre de 2009, convocó al Concurso de Méritos con el fin de conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y Oficinas de Coordinación Administrativa y de Apoyo de Florencia Caquetá, convocado mediante.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos que rigieron la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación, las cuales se encuentran agostadas.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a esta Sala conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de las referidas dependencias.

Que con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 3 al 9 de noviembre de 2015, esta Sala publicó la relación de vacantes de cargos de empleados, existentes en Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, dirigida a los integrantes de los diferentes registros de elegibles en firme, para que los mismos optaran por sede.

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encontraba el de Profesional Universitario Grado 11 del Área Jurídica, Grupo 1, de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, para el cual optaron los integrantes del Registro de Elegibles conformado para el citado cargo.

En mérito de lo aquí expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Elaborar la siguiente lista única de elegibles, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 0118 de 2009 y adelantado según el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para la provisión del cargo de

Hoja No. 2 “Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo de Profesional Universitario Grado 11 del Área Jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva”

Profesional Universitario Grado 11 del Área Jurídica, Grupo 1, de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

	<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>	<b>Puntaje</b>
1	JUAN PABLO GUIO MONJE	7.721.925	632.83
2	VIVIANA CORTES CACHAYA	52.969.530	575.78
3	IBETTE ZULEIMA SUAZA MORA	26.421.618	555.83
4	JIMMY GIOVANNI ACEVEDO BARRERO	7.701.828	531.51

**ARTÍCULO 2º.** Contra el presente acto no procede recurso alguno.

**ARTICULO 3º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Neiva, Huila.



**JORGE DUSSAN HITSCHERICH**  
Presidente - Sala Administrativa

PSA/JDH/ACC